



## COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Oficio No. CEP/611/2014

ASUNTO: Opinión favorable del Consejo de Estudios de Posgrado al Proyecto de modificación y adecuación al Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



**Q. HORTENSIA SANTIAGO FRAGOSO**  
Secretaria Ejecutiva del H. Consejo Universitario  
**Presente**

En respuesta a su oficio CVIC-CU-TA/399/14, le informo por este medio que el Pleno del Consejo de Estudios de Posgrado en su tercera sesión ordinaria, efectuada el 11 de septiembre del año en curso, acordó por unanimidad emitir opinión favorable al Proyecto de modificación y adecuación al Programa Único de Especializaciones Ciencias Políticas y Sociales, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que incluye:

- Adecuación y modificación de la especialidad en:
  - a. Seguridad Pública
  
- Creación de las especializaciones y grados respectivos en:
  - a. Análisis Político
  - b. Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales
  - c. Opinión Pública
  - d. Comunicación y Campañas Políticas

Con la finalidad de continuar con el proceso de revisión y, en su caso, de aprobación, previsto en el artículo 6º Reglamento General de Estudios de Posgrado y en el artículo 18 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudios se envía por este medio dicho Proyecto. Se anexan las observaciones realizadas

por las Subcomisiones y Pleno del Consejo de Estudios de Posgrado, el acuerdo correspondiente y tres copias del Proyecto descrito en formato impreso y electrónico.

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente, le reitero mi más distinguida consideración.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cd. Universitaria, D. F., 6 de octubre de 2014.

**Secretario Ejecutivo del Consejo de Estudios de Posgrado**



**DR. JUAN PEDRO LACLETTE SAN ROMÁN**



DEL ACTIVIDADES  
ACADÉMICAS EN LA  
CIUDAD UNIVERSITARIA

1954-2014

JPL/AMV/8ejuv

c.c.p. Dr. Eduardo Bárzana García, Secretario General. Presente.  
Dr. Francisco Trigo Tavera, Presidente del Consejo de Estudios de Posgrado. Presente.  
Dr. Isidro Ávila Martínez, Director General de Administración Escolar. Presente.  
Dra. Lucy Ma. Reidl Martínez, Coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales. Presente.  
Dr. Fernando Castañeda Sabido, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Presente.  
Q. Juana Kuri Labarthe, Coordinadora de la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área. Presente.  
Dr. Roberto Peña Guerrero, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Presente.

El Pleno del Consejo de Estudios de Posgrado, en su sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2014, después de escuchar la presentación del Dr. Fernando Castañeda Sabido, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y del Dr. Roberto Peña Guerrero, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de dicha Facultad, respecto al Proyecto de Adecuación y Modificación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que abarca la:

- Adecuación y modificación de la especialización en:
  - a. Seguridad Pública
- Creación de las especializaciones y grados respectivos en:
  - a. Análisis Político
  - b. Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales
  - c. Opinión Pública
  - d. Comunicación y Campañas Políticas

Acordó emitir una opinión favorable en consideración a que:

- Respecto a la especialización ya existe cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP), el cual señala que todos los programas de especialización deberán presentar su propuesta de adecuación al Consejo de Estudios de Posgrado, para su opinión y presentación a los consejos académicos de área para su aprobación final.
- Los planes de estudio tanto de adecuación como de creación consideran lo previsto en el artículo 2º de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP); igualmente las normas operativas que se presentan atienden a lo dispuesto en el artículo 3º de dichos Lineamientos.
- El Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales mantiene el espíritu de la reforma del posgrado en el sentido de conformar un programa único en el que se aglutinen estudios afines. Asimismo, respalda el compromiso de la Universidad Nacional Autónoma de México de responder a las demandas de consolidar nuevas y mejores opciones de formación en beneficio del país.
- El Programa tiene como objetivo formar especialistas en los diversos ámbitos de las Ciencias Políticas y Sociales, mediante la profundización del conocimiento disciplinario adquirido en sus estudios de licenciatura y el fortalecimiento de su desempeño profesional con la adquisición de conocimientos especializados. Estos estudios, a su vez, reforzarán el desarrollo de habilidades y destrezas en el uso de recursos instrumentales que, sostenidos por una formación teórico-metodológica

sólida, les permitan ejercer la profesión de manera competitiva y coadyuvar en el análisis y propuestas de solución de los problemas contemporáneos que competen a las ciencias sociales.

- El Programa Único de Especializaciones en Ciencias Políticas y Sociales contempla cinco especializaciones: Seguridad Pública, Análisis Político, Opinión Pública, Comunicación y Campañas Políticas, y Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales. La primera de ellas se adecua al RGEP de 2006 y las cuatro restantes son nuevas y se adicionan como parte de la oferta académica del Programa.
- La especialización en Seguridad Pública tiene como objetivo el formar especialistas de alto nivel en el estudio de la seguridad pública que contribuyan de manera relevante al desarrollo del campo profesional de la seguridad pública, aplicando los conocimientos adquiridos en casos concretos y específicos de seguridad pública, bien sea desde la sociología, la ciencia política, la administración pública o el derecho en sus nexos, interacciones y convergencias.
- La especialización en Análisis Político tiene como objetivo el formar especialistas capaces de interpretar, mediante la utilización de teorías y herramientas cualitativas y cuantitativas, los fenómenos políticos actuales y coadyuvar en la toma de decisiones tanto en instituciones gubernamentales y públicas como en las privadas y sociales.
- La Especialización en Negociación y Gestión de Conflictos Políticos y Sociales tiene como objetivo formar especialistas en la negociación, manejo y gestión de los conflictos desde una perspectiva social que les permita la utilización de los principios y técnicas requeridas para mediar en este tipo de situaciones.
- La Especialización en Opinión Pública tiene como objetivo formar especialistas en el campo de la opinión pública y sus instrumentos de medición, cuyo *expertise* les permita la utilización de las herramientas cualitativas y cuantitativas para el análisis de los fenómenos sociales relacionados con la opinión pública y su aplicación en la toma de decisiones.
- La Especialización en Comunicación y Campañas Políticas tiene como objetivo formar especialistas que atiendan a la necesidad de diseñar estrategias políticas y comunicativas en procesos electorales y gubernamentales.
- Los cinco planes de estudios propuestos tienen una duración de dos semestres para alumnos de tiempo completo, y de tres para alumnos de tiempo parcia. En dicho periodo el alumno deberá acreditar 80 créditos; de los cuales 64 corresponden a ocho actividades académicas obligatorias y 16 a dos actividades académicas optativas.

- Los estudios que se proponen en cada especialización pone el acento, más que en el conocimiento específico de ciertos campos o áreas disciplinarias, en la transmisión de una serie de habilidades necesarias para hacer un uso profesional del conocimiento y propiciar una sólida formación. Así, se contempla un conjunto de actividades académicas distribuidas en áreas de formación teórica y metodológica.
- La estructura garantiza que cada una de las especializaciones contemple los aspectos conceptuales y metodológicos centrales del área de especialización disciplinaria; aspectos metodológicos para la realización de investigación empírica y análisis de estudios de caso que coadyuven a la profesionalización de los egresados y la formación en el área aplicada de la especialización, así como la profundización en temas específicos de cada una de las especializaciones. A su vez, constituye una estructura lo suficientemente flexible para responder a un requisito básico de sus objetivos: la necesidad de ofrecer programas de especialización en función de los temas emergentes y las agendas académicas del momento. En cuanto tal se busca que sea un programa dinámico, capaz y factible de transformarse a partir de los requerimientos académicos de cada período.
- Asimismo la organización de los estudios permite que los alumnos puedan cursar una o más actividades académicas o realizar prácticas en otros planes de la institución o fuera de ella al impulsar actividades de movilidad estudiantil, previa autorización del Comité Académico.
- Los planes consideran dos opciones de graduación; la tesina con dos tipos, estudio monográfico o ensayo, y el informe de experiencia profesional y/o laboral. El alumno, junto con su tutor, elegirá la más acorde con su formación e intereses académicos y profesionales.
- La planta académica que se integrará al Programa Único estará conformada por 110 académicos; 67 profesores e investigadores, 27 de asignatura, 1 técnico académico y 15 profesores e investigadores de otras instituciones de educación superior especialistas en las temáticas de los planes de estudios.
- La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales está integrada por siete edificios, con 69 aulas (edificios "A" y "B"), las cuales tienen una capacidad para 2,645 lugares. Adicionalmente, se programan clases en los estudios "A" y "B" de televisión y los laboratorios "F" y "A"-111 de cómputo. Destaca la sala "Leopoldo Zea", con capacidad para 80 personas, utilizada de manera extensiva para conferencias, seminarios, reuniones colegiadas, exámenes de grado y clases de profesores invitados; así como la constante innovación tecnológica que se ha llevado a cabo, en específico en tres salas para videoconferencias, lo que permite la colaboración y el intercambio con otras instituciones del país y del extranjero con participación en clases, conferencias y eventos de distinta índole abiertos a toda la comunidad

del Programa. Aunado a lo anterior se está construyendo un nuevo edificio que albergará las aulas y laboratorios necesarios para llevar a cabo las actividades académicas propias del Programa Único.

- El Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales aprobó el Proyecto que se presenta en su sesión efectuada el 30 de octubre de 2013.
- Se atendieron a las observaciones emitidas por la Subcomisiones del Área de las Ciencias Sociales y las Especializaciones, y del Pleno del Consejo de Estudios de Posgrado que se adjuntan a la presente.